

# Resolución Jefatural

Lima,

04 OCT. 2019

## VISTO:

El mensaje N° C-VALPARAISO2019/00490 de 25 de setiembre de 2019;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, el Consulado General del Perú en Valparaíso remitió la solicitud de baja de doce (12) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, tras la evaluación de los bienes propuestos para la baja, se determinó que sólo ocho (8) bienes cumplen con las condiciones para continuar con el trámite de baja correspondiente;

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante Informe Técnico N° 154-2019 PAT de 1 de octubre de 2019, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud del Consulado General del Perú en Valparaíso aprobando la baja de ocho (8) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



0569



# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la baja de ocho (8) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes al Consulado General del Perú en Valparaíso por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 3.-** Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el día 21 de octubre de 2019 en la ciudad de Valparaíso, a las 12:00 horas.

**Artículo 4.-** Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Valparaíso para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

**Artículo 5.-** Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



  
JOSE RAÚL CORBERA TENORIO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Jefatural

## ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899503537	541975	COMPATIBLE	-	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	20/12/2007
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505490	548028	COMPATIBLE	INTEL DUAL CORE	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	02/07/2009
3	MONITOR PLANO	740881870095	553457	SAMSUNG	LCD	-	B1630N	-	MALO	9105.0303	338.87	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	01/04/2011
4	IMPRESORA LASER	740841001247	553591	HP	P1102W	-	BRB5C2NLB3	-	MALO	9105.0301	263.32	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	26/04/2011
5	CALCULADORA ELECTRICA	742203180254	511199	OLYMPIA	EJECUTIVE	-	70416193	-	MALO	9105.0301	35.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	06/05/2011
6	COCINA ELECTRICA	322225250058	566966	IMAGEFESA	MGF 8023	-	-	-	MALO	9105.0301	126.32	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	30/01/2016
7	IMPRESORA LASER	74084100A146	566964	BROTHER	HL-1212W	-	-	-	MALO	9105.0301	455.90	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	30/01/2016
8	TELEFONO CELULAR	952283250565	574798	SAMSUNG	J1 ACE/ 4G	-	-	-	MALO	9105.0301	306.62	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER VALPARAISO	30/04/2018
<b>TOTAL S/.</b>											<b>1,528.03</b>				

